92

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9815.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL JOSE MARIA APEZTEGUIA S.A.".-

----------oOo----------

Asunción, Agosto 6 de 1.945.-

2.240.

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia,(Expte.Nº.2918), en fecha 25 de Julio ppdo.por el Señor Hernán Vargas Peña, apoderado especial de la Sociedad Anónima denominada "GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL JOSE MARIA APEZTEGUIA S.A.", en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la citada Sociedad; los informes favorables de la Dirección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL JOSE MARIA APEZTEGUIA S.A.", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica,de acuerdo con las prescripciones del Art.318 del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en la Escribanía a cargo de Don Benito Fernández, en fecha 18 del mes de Julio del corriente año.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-